

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las dieciocho horas del día cinco de junio del año dos mil veintiuno, se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, para celebrar la **cuadragésima tercera sesión extraordinaria** del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, dentro del **Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021**, en su modalidad de sesión virtual total, en cumplimiento con los Lineamientos para regular la organización y desarrollo de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General Electoral y demás órganos colegiados del Instituto Estatal Electoral de Baja California, las siguientes personas: -----

- |                                     |   |
|-------------------------------------|---|
| C. LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES   | CONSEJERO PRESIDENTE;   |
| C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO         | CONSEJERA ELECTORAL;  |
| C. DANIEL GARCÍA GARCÍA             | CONSEJERO ELECTORAL;  |
| C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA | CONSEJERA ELECTORAL;  |
| C. ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA       | CONSEJERO ELECTORAL;  |
| C. JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA     | CONSEJERO ELECTORAL;  |
| C. OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ    | CONSEJERA ELECTORAL;  |
| C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ                | SECRETARIO O DEL CONSEJO GENERAL;   |
| C. GABRIELA RODRÍGUEZ RAMÍREZ       | REPRESENTANTE SUPLENTE DEL<br>PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;                    |
| C. JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS          | REPRESENTANTE SUPLENTE DEL<br>PARTIDO REVOLUCIONARIO<br>INSTITUCIONAL;    |
| C. IRVING EMMANUEL HUICOCHEA OVELIS | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL<br>PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN<br>DEMOCRÁTICA; |
| C. MARÍA ELENA CAMACHO SOBERANES    | REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL<br>PARTIDO DEL TRABAJO;                     |
| C. SALVADOR GUZMÁN MURILLO          | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL<br>PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA;              |

- C. SALVADOR MIGUEL DE LOERA GUARDADO REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO;
- C. FRANCISCO JAVIER TENORIO ANDÚJAR REPRESENTANTE SUPLENTE DE MORENA;
- C. MARCO ARTURO MORALES VALENZUELA REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO;
- C. PEDRO MANUEL ATHIÉ GARCÍA REPRESENTANTE PROPIETARIO DE REDES SOCIALES PROGRESISTAS;
- C. IGNACIO ULISES VALENZUELA GIL REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE ROGELIO CASTRO SEGOVIA;
- C. SAMUEL AGUIRRE RAMÍREZ REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE MARCO ANTONIO VIZCARRA CALDERÓN;
- C. JESÚS DAVID GONZÁLEZ RODRÍGUEZ REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE CELSO ARTURO FIGUEROA MEDEL.

En consecuencia de la anterior relación, se registró la ausencia de las representaciones siguientes: --

Por el **Partido Verde Ecologista de México**: María Elena Camacho Soberanes y José Carlos Galindo Carreño, Representantes Propietaria y Suplente, respectivamente. -----

Por el **Partido Fuerza por México**: Maricela Guerrero Landazo y Yulisa Soto Serrano, Representantes Propietaria y Suplente, respectivamente. -----

Por el **Candidato Independiente Marco Antonio Vizcarra Calderón**: Jorge Albino Martínez Miranda y Samuel Aguirre Ramírez, Representantes Propietario y Suplente, respectivamente. -----

Por el **Candidato Independiente Celso Arturo Figueroa Medel**: Jesús David González Ramírez y Fredeberto Cortez Gómez, Representantes Propietario y Suplente, respectivamente. -----

Por el **Candidato Independiente, Rogelio Castro Segovia**: Miguel Orea Santiago e Ignacio Ulises Valenzuela Gil, Representantes Propietario y Suplente, respectivamente. -----

Por el **Candidato Independiente, César Iván Sánchez Álvarez**: Marisol Beltrán Ramírez y Gerardo Chávez Rogelio, Representantes Propietario y Suplente, respectivamente. -----

Y por el **Candidato Independiente, Luis Fernando Serrano García**: Manuel Sánchez Santiago y Julio García García, Representantes Propietario y Suplente, respectivamente. -----

**LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES, CONSEJERO PRESIDENTE**: En estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento a la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida en tiempo

real a través del portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con dirección electrónica [www.ieebc.mx](http://www.ieebc.mx). Doy la más cordial bienvenida a todas y todos los presentes, así mismo les solicito activar durante toda la sesión, la cámara web de su ordenador para dar constancia de su asistencia o inasistencia, Secretario del Consejo General le pido por favor pase lista de asistencia para verificar que exista el quórum válido para sesionar. -----

**RAÚL GUZMÁN GÓMEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL:** Muy buenas tardes tengan todas y todos los integrantes del Consejo General, me permito pasar lista de asistencia. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Consejero Presidente para efectos del quórum informo que se encuentran conectados siete consejeras y consejeros electorales, y siete representantes de partidos políticos y candidatos independientes. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Existiendo quórum se instala la sesión y los acuerdos que se aprueben serán válidos y legales, solicito Secretario del Consejo General dé a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión.-----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** La propuesta del orden del día para esta sesión es la siguiente: ----

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----
2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso. -----
3. Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente, por el que se aprueba la "REMOCIÓN DE UNA CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL XI DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA". -----
  - 3.1. Dispensa del trámite de lectura. -----
  - 3.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----
4. Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente, por el que se aprueba el "NOMBRAMIENTO DEL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL VIII DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021". -----
  - 4.1. Dispensa del trámite de lectura. -----
  - 4.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----
  - 4.3. Toma de protesta de ley, en su caso. -----
5. Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente, por el que se aprueba la "MODIFICACIÓN EN LA INTEGRACIÓN, ASÍ COMO LA DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS QUE CUBRIRÁN LAS VACANTES EXISTENTES DENTRO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES VIII Y XI DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA". -----
  - 5.1. Dispensa del trámite de lectura. -----
  - 5.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----
6. Clausura de la sesión. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Secretario, se somete a consideración de quienes integran el pleno del consejo general la propuesta del orden del día para esta sesión; por lo que les pregunto si alguien desea hacer uso de la voz, no habiendo participaciones, le solicito al secretario del consejo general someta a votación nominal la propuesta del orden del día. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Para antes le damos la bienvenida a los representantes de los partidos de Baja California y Encuentro Solidario, Salvador Guzmán Murillo y Marco Arturo Morales Valenzuela. Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día sometida a su consideración; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto. Graciela Amezola Canseco: **“a favor”**; Daniel García García: **“a favor”**; Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: **“a favor”**; Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **“a favor”**; Jorge Alberto Aranda Miranda: **“a favor”**, Olga Viridiana Maciel Sánchez: **“a favor”**; y Luis Alberto Hernández Morales: **“a favor”**. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Presidente le informo **que existen siete votos a favor** de la propuesta del orden del día.-----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Con siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el orden del día para esta sesión; secretario del consejo general dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** El siguiente punto del orden del día es el **número 3**, Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente, por el que se aprueba la **“REMOCIÓN DE UNA CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL XI DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA”**. -----

3.1. Dispensa del trámite de lectura. -----

3.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** En virtud de que el documento de referencia fue remitido con la debida antelación, se dispensa el trámite de su lectura y para atender este asunto le solicito al secretario del consejo general, dé lectura al rubro y puntos de acuerdo del mismo. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente. El suscrito Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California; respetuosamente someto a la consideración de este órgano de dirección superior el siguiente PUNTO DE ACUERDO por el que se aprueba la **“REMOCIÓN DE UNA CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL XI DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**, bajo los siguientes antecedentes, considerandos y acuerdos. -----

**PRIMERO.** Se remueve a la C. Mariana López Bustamante Hernández del cargo de Consejera Electoral Numeraria, adscrita al Consejo Distrital Electoral XI del Instituto Estatal Electoral de Baja California, de conformidad con el contenido del considerando III del presente Punto de Acuerdo.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva notifique el contenido del presente Punto de Acuerdo de manera personal a la C. Mariana López Bustamante Hernández, y mediante oficio al Consejo Distrital Electoral XI, así como al Departamento de Control Interno, ambos del Instituto. Electoral, para los efectos legales conducentes. -----

**TERCERO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación por el Consejo General. -----

**CUARTO.** Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el portal de internet institucional, dentro del término señalado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

Dado en sesión virtual del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiuno. Atentamente Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Suscribe el consejero presidente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias secretario, queda a consideración de quienes integran el pleno, el proyecto del cual se acaba de dar cuenta para hacer comentarios en una primera ronda hasta por ocho minutos, les consulto si alguien desea hacer uso de la voz; tiene el uso de la voz el representante del Partido de Baja California. -----

**SALVADOR GUZMÁN MURILLO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA:** Revisando el resolutivo primero, quienes den lectura a este documento, pareciera como que la remoción es por alguna causa distinta la que se estuvo discutiendo que entiendo está justificada; me parece que a fin de salvaguardar la reputación de esta ciudadana y su buen desempeño, se establezca que se realiza por causas justificadas, de conformidad con el considerando tercero, porque me parece que eso es muy importante y no dejarlo así abiertamente que se remueve, dando a entender que pudiera ser por una causa distinta a una justificación o una responsabilidad, entonces yo pongo a consideración de este consejo que lo hagamos en ese sentido, porque me parece que es lo que éste se ha mencionado y ponemos de alguna manera muy en claro que no es por responsabilidad administrativa, aunque aquí no se dice que sea por eso, pero el utilizar la palabra “te remueve”, me parece que es una palabra que puede dar lugar a un significado adverso o negativo, nada más digo lo pongo a consideración de todos ustedes consejeras y consejeros, es cuanto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, en una segunda ronda hasta por cuatro minutos ¿alguien desea hacer uso de la voz? Adelante Consejera Maciel. -----

**CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ:** Nada más para mencionar que estamos hablando de lo que viene siendo la consejera electoral numeraria del distrito XI, estamos en ese punto, porque ahí si entiendo que fue por otra causa diversa a la del VIII, la del VIII fue por una cuestión de salud y coincidiría con la parte del representante si se refiere al VIII, pero en este caso fue otra que fue la del XI, entonces sí es por una causa diversa y no de salud. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias consejera, en una tercera ronda hasta por dos minutos, el representante del Partido de Baja California. -----

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA:** Si es así, porque yo entendí en la explicación que se nos dio en la sesión pasada que era por una causa justificada, si es así retiro mi propuesta y la propondría para el caso del Distrito VIII que menciona la consejera Viridiana, muchas gracias. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, habiendo concluido la discusión le solicito al secretario del consejo general someta a votación nominal el proyecto de punto de acuerdo. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, si están a favor o en contra del proyecto de punto de acuerdo; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto. Graciela Amezola Canseco: “a favor”; Daniel García García: “a favor”; Lorenza Gabriela Soberanes Eguía:

“a favor”; Abel Alfredo Muñoz Pedraza: “a favor”; Jorge Alberto Aranda Miranda: “a favor”, Olga Viridiana Maciel Sánchez: “a favor”; y Luis Alberto Hernández Morales: “a favor”. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Consejero Presidente le informo que existen siete votos a favor del punto de acuerdo.-----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad el punto de acuerdo de mérito y le solicito al secretario del consejo general proceda en el desahogo del punto del orden del día. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** El siguiente punto es el número 4, Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente, por el que se aprueba el “NOMBRAMIENTO DEL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL VIII DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021”. -----

4.1 Dispensa del trámite de lectura. -----

4.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

4.3 Toma de protesta de ley, en su caso. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias secretario, en virtud de que el documento de referencia fue remitido con la debida antelación se dispensa el trámite de su lectura, y para atender este asunto le solicito al secretario del consejo general dé lectura al rubro y puntos de acuerdo del mismo. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente. El suscrito Consejero Presidente del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, respetuosamente someto a la consideración de este órgano superior de dirección el siguiente punto de acuerdo por el que se aprueba el “NOMBRAMIENTO DEL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL VIII DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021”, bajo los siguientes antecedentes, considerandos y acuerdos.-----

**PRIMERO.** Se aprueba la propuesta realizada por el Consejero Presidente relativa al nombramiento del C. Daniel Antonio Milán Ramírez como Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral VIII del Instituto Estatal Electoral de Baja California para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. ----

**SEGUNDO.** Se instruye a la Presidencia y Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral para que expidan la constancia correspondiente al Consejero que fungirá como Presidente del Consejo Distrital Electoral VIII durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, tomando en cuenta lo previsto en el párrafo 9 del considerando III del presente Punto de Acuerdo. -----

**TERCERO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva notifique por correo electrónico, el contenido del presente Punto de Acuerdo a la persona referida en el Acuerdo PRIMERO, y por oficio al Instituto Nacional Electoral por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, así como a las áreas ejecutivas y técnicas del Instituto Electoral, para los efectos conducentes. -----

**CUARTO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir, de su aprobación por el Consejo General. -----

**QUINTO.** Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el portal de internet institucional en términos de lo señalado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior del Instituto Electoral. -----

Dado en sesión virtual del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiuno. Atentamente por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firma el Consejero Presidente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias secretario, queda a consideración de quienes integran el pleno de este consejo general, el proyecto del cual se acaba de dar cuenta para hacer comentarios en una primera ronda hasta por ocho minutos, les consulto si alguien desea hacer uso de la voz, tiene el uso de la voz el representante de Redes. -----

**PEDRO MANUEL ATHIÉ GARCÍA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE REDES SOCIALES**

**PROGRESISTAS:** Nada más para que el secretario haga asistir mi presencia por favor. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias representante, adelante consejera Amezola. -----

**CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO:** No quisiera dejar pasar la ocasión, desafortunadamente la licenciada María Elena Ríos Bravo pues nos presenta su renuncia por motivos de salud, y por ello el punto de acuerdo que hoy se presenta para la sustitución en la presidencia de este consejo distrital VIII; el agradecimiento a la licenciada maría elena que ha participado en varios procesos electorales en este Instituto Estatal Electoral, no de 2014 hacia acá, sino de tiempo atrás y ha sido una persona que se ha desempeñado profesionalmente y con mucha eficiencia en todos los cargos distritales que ha tenido principalmente en estas presidencias de sede distrital, y por ello pues desafortunadamente este proceso no logró concluirlo por cuestiones de salud vuelvo a repetir, una causa justificada como ya se ha comentado, sin embargo pues queda el reconocimiento y agradecimiento de esta institución por toda su labor y desempeño, durante el encargo que desarrolló en este proceso electoral, gracias presidente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias consejera, ahora tiene el uso de la voz la consejera Maciel.

**CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ:** Para sumarme al reconocimiento que se hace de la licenciada María Elena Ríos Bravo quien fue compañera mía cuando yo era consejera distrital en algunos procesos electorales, y pues una persona que siempre tiene la camiseta bien puesta, ese amor por el instituto y esas ganas de trabajar en colaboración y en equipo, entonces agradecer por este tiempo que ha estado con nosotros y esperando que tenga de todo corazón una pronta recuperación, sabemos que los procesos electorales no son fáciles y pues a veces vienen a generar algunas circunstancias de salud en varios de los que estamos ahí al frente o de los que están al frente de los consejos distritales, por las desveladas que hay, que implican el exceso de trabajo y creo que lo más importante es la cuestión de salud y esperamos que tenga una pronta recuperación y un agradecimiento por todo el trabajo que ha hecho hasta el día de hoy, estos procesos electorales pues que ha sacado anteriormente adelante un abrazo donde quiera que esté María Elena y deseando que le vaya muy bien y sobre todo que recupere su salud. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias consejera, adelante representante de Movimiento Ciudadano. -----

**SALVADOR MIGUEL DE LOERA GUARDADO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO:** No podemos dejar pasar esta oportunidad para, respecto a los motivos de los cuales fue la salida de la licenciada María Elena Ríos, al igual que la mayoría de los aquí presentes hace muchos años que nos ha tocado verla, de hecho la primera experiencia que tuve como representante en un consejo distrital, fue por el año 2013, si no mal recuerdo donde ella fue presidenta del Consejo Distrital XII, el anterior consejo distrital XII y desearle una pronta recuperación y esperar verla pronto y restablecida de su salud, no tenemos más que palabras de gratitud por el respeto institucional que siempre ha mostrado a ésta y a todas las representaciones partidistas, el pasado proceso electoral creo que fue una de las mejores conducciones sin hacer menos a las demás, en cuanto a los consejos distritales y creo que también es importante señalar que el licenciado Daniel Milán también es una persona capacitada y con bastante experiencia, recuerdo haberlo conocido cuando él fue consejero distrital en el 2016 y en aquel distrito VIII, hoy la mayoría de las secciones que componen el Distrito XI en esa nueva distritación y consideramos que también con la capacidad de talento que tiene el licenciado Daniel, van a poder sacar adelante en este último tramo de lo que queda el curso electoral que también dicho sea de paso son de los trabajos más extenuantes y desearle el mejor de los éxitos, al resto de los que integran este consejo distrital por el acompañamiento que siempre le han dado a estas representaciones, es cuanto presidente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias representante, ahora su servidor además de sumarme al reconocimiento que hicieron, hacer un reconocimiento público al esfuerzo, trabajo y compromiso de la licenciada María Elena, tengo la oportunidad de conocerla desde que estaba en licenciatura en derecho y desde entonces era una persona muy responsable, dedicada y prueba de esta calidad humana que cuenta este Instituto Estatal Electoral, gracias a las personas como la licenciada María Elena Bravo es que trabajos tan extenuantes como los que tenemos en este instituto es posible sacarlos, licenciada te deseamos una pronta recuperación, que pronto te reintegres a este equipo y por supuesto como lo comentaron también los mejores deseos al nuevo presidente, en una ronda de hasta por cuatro minutos, consulto quien desea hacer uso de la voz; no habiendo participaciones le solicito al secretario del consejo general someta a votación el proyecto de mérito. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Para antes le damos la bienvenida al representante de Redes Sociales, Pedro Athié, quien se incorporó hace unos minutos, así como al representante de Morena, Francisco Javier Tenorio. Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, si están a favor o en contra del punto de acuerdo sometido a su consideración; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto. Graciela Amezola Canseco: **“a favor”**; Daniel García García: **“a favor”**; Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: **“a favor”**; Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **“a favor”**; Jorge Alberto Aranda Miranda: **“a favor”**, Olga Viridiana Maciel Sánchez: **“a favor”**; y Luis Alberto Hernández Morales: **“a favor”**. --

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Consejero Presidente le informo que **existen siete votos a favor** del punto de acuerdo.-----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Existiendo siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el punto



de acuerdo de mérito y le solicito al secretario del consejo general proceda en el desahogo del punto del orden del día. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** El siguiente punto es el **número 4.3** Toma de protesta de ley en su caso, del ciudadano designado al cargo de consejero presidente del Distrito VIII. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Ciudadano Daniel Antonio Milán Ramírez, protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado, Libre y Soberano de Baja California, las leyes electorales y demás disposiciones que de ellas emanen, desempeñando leal y patrióticamente el cargo que se le confiere por el bien y prosperidad del Estado?-----

**CIUDADANO DANIEL ANTONIO MILÁN RAMÍREZ:** ¡Sí protesto! -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Si así no lo hiciere, que el pueblo de Baja California se lo demande, bienvenido. Secretario del consejo general proceda en el desahogo del orden del día. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** El siguiente punto es el **número 5**, Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente, por el que se aprueba la “MODIFICACIÓN EN LA INTEGRACIÓN, ASÍ COMO LA DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS QUE CUBRIRÁN LAS VACANTES EXISTENTES DENTRO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES VIII Y XI DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA”. -----

5.1. Dispensa del trámite de lectura. -----

5.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** En virtud de que el documento de referencia fue remitido con la debida antelación, se dispensa el trámite de su lectura, y para atender este asunto le solicito al secretario del consejo general, dé lectura al proemio y puntos de acuerdo del mismo. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente. El suscrito Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, respetuosamente someto a la consideración de este órgano de dirección superior, el siguiente PUNTO DE ACUERDO por el que se aprueba la “MODIFICACIÓN EN LA INTEGRACIÓN ASÍ COMO LA DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS QUE CUBRIRÁN LAS VACANTES EXISTENTES DENTRO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES VIII Y XI DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA”, bajo los siguientes antecedentes, considerandos y acuerdos.-----

**PRIMERO.** Se aprueba la modificación en la integración de los Consejos Distritales VIII y XI para que el Consejero Electoral Supernumerario Iván Aranda Nava y la Consejera Electoral Supernumeraria Ana Isabel Jiménez Mondaca, adscritos a dichos órganos operativos respectivamente, sean designados como consejeros electorales numerarios de los Consejos Distritales, de conformidad con lo vertido en el considerando III de este Punto de Acuerdo. -----

**SEGUNDO.** Se aprueba la designación de las personas que cubrirán las vacantes generadas en los Consejos Distritales VIII y XI, de conformidad con los anexos en el que se establece el análisis de la idoneidad de las personas propuestas, que forman parte integral del presente Punto de Acuerdo, de conformidad con lo siguiente: -----

**1. Consejo Distrital Electoral VIII, con cabecera en el Municipio de Tijuana, Baja California. (Anexo 1) ---**

| NOMBRE                       | CARGO                              | PERIODO    |
|------------------------------|------------------------------------|------------|
| ABRAHAM DE LA ROSA CAMPUSANO | CONSEJERO ELECTORAL SUPERNUMERARIO | 05/06/2021 |

**2. Consejo Distrital Electoral XI, con cabecera en el Municipio de Tijuana, Baja California. (Anexo 2) -----**

| NOMBRE                 | CARGO                              | PERIODO               |
|------------------------|------------------------------------|-----------------------|
| VERÓNICA QUEVEDO LUQUE | CONSEJERA ELECTORAL SUPERNUMERARIA | 05/06/2021-27/12/2021 |

**TERCERO.** Se aprueba la modificación en el orden de prelación de las consejerías supernumerarias, correspondiente a los Consejos Distritales VIII y IX para quedar en los términos expuestos en el considerando III del presente punto de acuerdo. -----

**CUARTO.** Se instruye al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral expedir los nombramientos correspondientes a las personas referidas en los acuerdos PRIMERO y SEGUNDO del presente Punto de Acuerdo. -----

**QUINTO.** Notifíquese por correo electrónico el contenido del presente Punto de Acuerdo a las personas referidas en los acuerdos PRIMERO y SEGUNDO de este Punto de Acuerdo, y vía oficio a los Consejos Distritales VIII y XI, a efecto de que en la próxima sesión que celebren, por conducto de su Presidencia, tomen la protesta de ley a las personas designadas en cada Consejo Distrital. -----

**SEXTO.** Comuníquese el presente Punto de Acuerdo al Instituto Nacional Electoral por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos conducentes.

**SÉPTIMO.** El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor una vez aprobado por el Consejo General.

**OCTAVO.** Publíquese el presente punto de acuerdo en el portal de internet institucional dentro del término señalado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior del Instituto Electoral. -----

Dado en sesión virtual del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a los cinco días del mes de junio del dos mil veintiuno. Atentamente por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firma el consejero presidente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Queda a consideración de quienes integran el pleno de este consejo general, el proyecto del cual se acaba de dar cuenta para hacer comentarios en una primera ronda hasta por ocho minutos, les consulto si alguien desea hacer uso de la voz, no habiendo participaciones, le solicito al secretario del consejo general someta a votación el dictamen de mérito. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Por instrucciones del Consejero Presidente mediante votación nominal se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, si están a favor o en contra del punto de acuerdo sometido a su consideración; por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto. Graciela Amezola Canseco: **“a favor”**; Daniel García García: **“a favor”**; Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: **“a favor”**; Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **“a favor”**; Jorge Alberto Aranda Miranda: **“a favor”**, Olga Viridiana Maciel Sánchez: **“a favor”**, y Luis Alberto Hernández Morales: **“a favor”**. Consejero Presidente, le informo que **existen siete votos a favor** del punto de acuerdo. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Existiendo siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el punto de acuerdo, y le solicito Secretario del consejo general proceda en el desahogo del orden del día. ---

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** El siguiente punto es el **número 6**, Clausura de la sesión. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Siendo las **dieciocho horas con treinta y dos minutos** del día **cinco de junio** del año **dos mil veintiuno**, se clausura esta **cuadragésima tercera sesión extraordinaria**

del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por su presencia y atención, muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de **once fojas** escritas por un solo lado, firmando al calce para constancia y efectos legales, por el Consejero Presidente y el Secretario del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

----- **Conste** -----

(RÚBRICA)

**C. LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES**  
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO  
GENERAL ELECTORAL

(RÚBRICA)

**C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ**  
SECRETARIO DEL CONSEJO  
GENERAL ELECTORAL

***Razón:** Se hace constar que la presente acta fue aprobada por unanimidad, durante el desarrollo de la novena sesión ordinaria celebrada dentro del Proceso Electoral Local Ordinario, del 19 de agosto de 2021, con los votos a favor de las consejeras y consejeros electorales: Graciela Amezola Canseco, Daniel García García, Lorenza Gabriela Soberanes Eguía, Abel Alfredo Muñoz Pedraza, Olga Viridiana Maciel Sánchez, Jorge Alberto Aranda Miranda, y del Consejero Presidente, Luis Alberto Hernández Morales.*

|          |                          |
|----------|--------------------------|
| Autorizó | C. Javier Bielma Sánchez |
| Validó   | C. Nayar López Silva     |
| Elaboró  | C. Rocio Escoto Ortiz    |